

# Bono Adicional Variable Y El Bono Para Pago De Cotizaciones

23/08/2021



La iniciativa de Gobierno contempla la apertura de dos nuevas bonificaciones, el Bono Adicional Variable (Bono IVA) y Bono para Pago de Cotizaciones, para solicitar el Bono Adicional Variable, el emprendedor o emprendedora deberá haber solicitado el Bono de Alivio anteriormente, es decir, cumplir con las mismas condiciones, que son:

- 1) Haber iniciado actividades en primera categoría antes del 31 de marzo de 2020.
- 2) Tener ingresos anuales en 2020 menores a 25 mil UF. o al menos una de las siguientes:
  - a) Tener ingresos por ventas y servicios del giro en por lo menos dos meses de 2020 o 2021 (hasta el período tributario abril que se declara en mayo).
  - b) Tener por lo menos un trabajador contratado durante 2020.

Si el emprendedor cumple con las condiciones recibirá un bono equivalente a tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2 millones.

En el caso del Bono para Pago de Cotizaciones, éste va a permitir que las Micro y Pequeñas Empresas que hayan pagado o declarado y no pagado cotizaciones previsionales conforme a la Ley de Protección al Empleo, soliciten un bono equivalente a un mes de pago de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores suspendidos, calculado sobre la base del mes de mayor gasto entre enero y marzo de 2021.

Para realizar las solicitudes el emprendedor debe ingresar al sitio web del Servicio de Impuestos Internos [www.sii.cl](http://www.sii.cl) y aplicar en el banner llamado Beneficios Mypes. Las solicitudes se recibirán hasta el 18 de octubre y si es aceptada, el pago será en 20 días.

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”